REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
Calle 14 carrera 14, esquina – Palacio de Justicia, 5to piso
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL seguido por **MAURICIA LEONOR CÓRDOBA MEJÍA Y OTROS** contra **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, COOTRACEGUA Y OTROS. Radicación:** 200013103005- 2019-00015-00.

Vista la nota secretarial que antecede, teniendo en cuenta que en la fecha señalada para la celebración de la audiencia inicial, la misma no pudo realizarse, se procede a fijar nueva fecha para su celebración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del C.G.P.

En consecuencia, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del despacho, se fija como nueva fecha para la realización de la misma el día VEINTE (20) DE MAYO de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 am).

Se le advierte a las partes que la inasistencia a la audiencia acarreara las sanciones pecuniarias y procesales establecidas en el Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR

JUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQ

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
250dcf33956f2cd3518b4160245b5a3ca4318d2f421da81946c4483627fcad53

Documento generado en 01/03/2021 02:02:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica